

# Contribución a Limbres

27 enero - Contribución industrial - Fr. Ptao 1340.90  
, " " - Arbitrios municipales. - - " 214.55  
1555.44

13 febrero - Cellos móviles - ar<sup>e</sup> - 194.60.  
Total Ptao 1750'04

# CONTRIBUCION INDUSTRIAL

PROVINCIA DE *D.*

PUEBLO DE *Parval*

BASE DE POBLACION

1.er trimestre del año económico 1892 á 1893.

Nºm. de adición 2955 Tarifa 2<sup>o</sup> Clase ..... Epígrafe núm. ....

He recibido de D. *Franco Tarcasona* la cantidad  
de mil trescientas cuarenta pesetas cuarta céntimos,  
que le corresponde pagar en el citado trimestre por la Contribución industrial que tiene señalada en  
la matrícula del corriente año, por la industria de *Tenca bue la encava*.  
en esta forma:

Por cuota del Tesoro .....

Pesetas.	Cénts.
1150	1
115	"
15	'90
1740	'90

Por .....

Por el 6 por 100 de cobranza. ....

TOTAL.....

Corresponde al trimestre.....

Son 1340 pesetas 90 cénts.

Calle de Teatro Liceo n.ºm. .... piso .....

1355 - 44

214 - 54

*27 de Enero* de 1892.

EL RECAUDADOR,

*Ortega Junya*

# Recargo Municipal sobre la Contribución Industrial

PROVINCIA DE BARCELONA

PUEBLO DE BARCELONA

BASE 1.<sup>a</sup> DE POBLACIÓN

1.<sup>er</sup> trimestre del año económico 1892 á 1893

Núm. de orden 2955 Tarifa 2<sup>o</sup> Clase ..... Epígrafe núm. ....

He recibido de D. François Coarcson la cantidad de  
doscientas catorce ..... Ptas. 56 céntimos, por el citado  
 trimestre, al respecto de la que tiene señalada en la matrícula del corriente año en con-  
 cepto de Recargo Municipal, que, en virtud de la vigente Ley de presupuestos, cobra directa-  
 mente el Excmo. Ayuntamiento.

Por cuota del Tesoro y sal.....

Pesetas	Cts.
<u>216</u>	<u>56</u>

Por recargo municipal. . . . .

Por el 6 por 100 de cobranza. . . . .

TOTAL. . . . .

Corresponde al trimestre. . . . .

27 Enero 4.<sup>o</sup> de Agosto de 1892.

EL RETAULADOR,

Son 216 pesetas 56 cénts.

Calle de Teatro Lírico n.º 11 piso.

Registrada al n.º 207

Tarifa n.º II

Cédula n.º 279

BARCELONA

Contribución Industrial

ALTA

Declaración firmada y duplicada que D. Mauricio Vaca Lluna, representante de la Caja de Pensiones vecino de esta población, calle de La Vacienda del Gran Banco del Biceo número cuarto presenta al Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas de la á que se va á dedicar desde el día ..... de ..... y cuyos pormenores y local donde la establece son las siguientes:

INDUSTRIA PROFESIÓN, ARTE Ú OFICIO Á QUE SE REFIERE ESTA DECLARACIÓN	CALLE Y NÚMERO Ó SITIO DONDE LA ESTABLECE
<u>Vailes Particulares de Máscara que tendrán lugar en los días 21 y 22 de febrero y 1º, 4º y 11 de febrero próximo</u>	<u>Gran Teatro del Biceo</u>

Declara, además, que para reponer sus establecimientos industriales y para abastecer de primeras materias su ..... tiene sus depósitos en .....

Se halla matriculado en la clase ..... tarifa ..... por la industria de ..... y satisface de cuotas para el Tesoro ..... pesetas anuales.

El que suscribe está conforme en que la Administración reconozca por medio de sus agentes ó delegados, cuando lo estime conveniente, el local ó sitio en que ejerce ..... á que se refiere esta declaración, y se obliga á dejarlos penetrar en él en cualquier hora del día.

Barcelona ..... de ..... de 1883

Juan Vaca Lluna

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

PRESENTÓ EL DUPLICADO

Barcelona 17 de Junio de 1893

El Oficial del Registro,

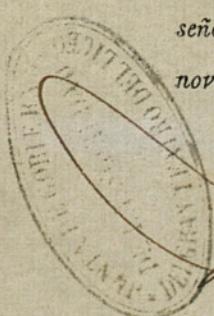
P. G. Pauet



D. Ricardo Morata Cionero, Inspector del Timbre del Estado nombrado por la Compañía Arrendataria de Tabacos en virtud de las facultades que le concede la condición 3.<sup>a</sup> regla 20 del convenio celebrado con el Gobierno de S. M. en 30 de Junio de 1892.

CERTIFICO: Que constituido en la Secretaría de la Sociedad del  
Gran Teatro del Liceo con asistencia del encargado  
D. Francisco Carrascosa y girada una visita á  
los titulares entrantes de los bailes verificados en los días 27 y 28 de  
Enero y 1<sup>o</sup> y 11 Febrero no he observado en los que me ha exhibido el interesado, infracción alguna  
á las disposiciones de la Ley del Timbre, por estar todos ellos con el visto de  
diferentes que he emitido en el año 1892 y que se adjunta

X para que conste á la visita sucesiva, espido la presente por duplicado que firmo en unión del  
señor visitado en Barcelona Tres de Febrero de mil ochocientos  
noventa y tres. = Attestado en tales  
M. Visitado  
Francisco Carrascosa



Registrada.—Libro 1.<sup>o</sup> f.<sup>o</sup> 20 n.<sup>o</sup> 27